



Para despachos de oficio quattrento

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

D. Juan Pedro de Cuenca por su de Leon D. Juan
 Joseph Juan Casaco D. Juan Auto. quinto ne
 y D. Juan Pardo Munchaun por su Teniente
 de los demas herederos del partido del pe
 rudo ante V. S. Con el mayor Respeto y Gene
 ralmente presentamos a V. S. que abriendo e
 Conduido de heredar de V. S. el partido del pe
 rudo segundo heredo del heredo de yava
 Ha y donde se sitúan nuestros herederos
 Partido del partido sin el menor inconveniente
 se pueden pagar abriendo heredo y poniendo
 franco lo que es necesario para esta
 dan otros herederos por V. S. de lo que se sulta
 ra conocida Utilidad a los herederos del her
 edo de la Centena En un lugar por su hijo Alor
 del heredamiento del heredo de yava por su
 de a V. S. pedimos se queamos heredo Conceda
 nos una licencia para abrir el heredo her
 go nombrando su Comisario para que se
 practique Con el debido a V. S. m. en lo
 que a nos de heredo de yava. Queremos mes
 red de la grandia de V. S.

D. Juan Joseph Juan Pardo
 Jarrago. Juan de Leon

En Ayuntamiento de 16 de Esc. de 1732
 Juan Cavallero Comisario del heredo de yava D. Juan
 forme sobre su contenido y entrega a los herederos
 va Juan Doyse
 Donaberto

